

Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO



000854

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 09 de Junio de 2017-

DIDECO N° 85

CONSIDERANDO:

- Que, la dirección de Desarrollo Comunitario dentro de su programación anual tiene considerado la Celebración del Día del Padre.
- El Decreto N°1.571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017
- Que, el nuevo espíritu de la Ley es que todos los procesos de compra se realicen por intermedio de Convenio Marco y Contrato de Suministro, razón por la cual se ha hecho menos expedito los otros métodos de adquisición y la idea de utilizar lo menos posible los tratos directos, razón por la cual las respectivas direcciones deberán principalmente ajustarse a estos dos mecanismos de adquisición y sólo en el evento en que los bienes o servicios requeridos no se encuentren en tales convenios o contratos deberá acudir en forma subsidiaria a Licitación Pública, sin perjuicio de la aplicación de la Licitación Privada y/o Trato Directo, cuando en la especie concurren las causales que establece la Ley.
- Que, las solicitudes de cotizaciones a los diferentes proveedores registradas en el Portal:
 - a) ID 1743-35-CT17 de fecha 07 de Junio de 2017, enviada al Proveedor **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k.
 - b) ID 1743-36-CT17 de fecha 07 de Junio, enviada al Proveedor **Claudio Andres**, Rut 76.204.616-4.
 - c) ID 1743-37-CT17 de fecha 07 de Junio de 2017, enviada al Proveedor **Amplifica**, Rut 76.382.720-8.
 - d) ID 1743-38-CT17 de fecha 07 de Junio de 2017, enviada al Proveedor **DEGREE MAKTG & EVENTOSDATA**, Rut 76.489.530-4
 - e) ID 1743-39-CT17 de fecha 07 de Junio de 2017, enviada al Proveedor **HORACIO**, Rut 76.355.900-9.
 - f) ID 1743-40-CT17 de fecha 07 de Junio de 2017, enviada al Proveedor **MADIS**, Rut 76.919.980-2
- Solo se recibieron ofertas de dos proveedores **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k y **Amplifica**, Rut 76.382.720-8.
- Que el municipio elige la opción de **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k, por el cumplimiento en servicios contratados anteriormente, experiencia con el oferente.
- Que los servicios solicitados se encuentran disponibles en Catalogo Electrónico del portal www.chilecompra.cl.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 206 de fecha 6 de Junio del 2017

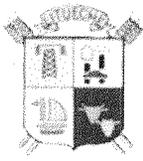
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 14 y 14 Bis, Convenio Marco. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación mediante la modalidad de Convenio Marco al siguiente oferente, **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k., por un monto de \$3.999.999.- (Tres Millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA Incluido.





Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO

Litueche
para todos

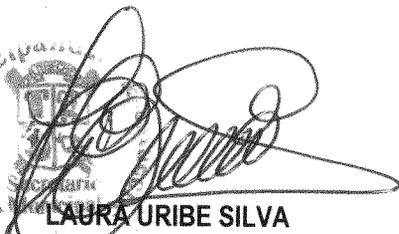
000854

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 09 de Junio de 2017-

DIDECO N° 85

- 3.- ESTABLESCASE que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra según lo establecido en el artículo N° 63 del reglamento, sobre contrato de suministro y servicios, su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la dirección de desarrollo comunitario.
- 4.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 011, cuenta denominada "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PV/V/pvv

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Adquisiciones (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

